



Exención de Vencimiento de Jardín de Infantes de un Año

Clear Form

Frederick County Public Schools
Early Childhood Education Office
191 South East Street
Frederick, Maryland 21701

Form #058-F01S
April 2025

Año escolar: 20____ - 20_____

Nombre del niño: _____

Fecha de nacimiento: _____ Género: _____

Nombre de los padres: _____

Debe asistir: _____

Nombre de la escuela primaria FCPS a la que debe asistir su niño: _____

Dirección del estudiante: _____

Teléfono: (Casa) _____ (Trabajo) _____

Correo electrónico: _____

Un niño que reside en el Condado de Frederick y tiene cinco (5) años puede estar exento de la asistencia obligatoria a la escuela durante un (1) año si el padre, tutor o cuidador del niño cree que un retraso en la asistencia a la escuela es en el mejor interés del niño. El padre, tutor o cuidador debe presentar un formulario de exención de madurez firmado con el Supervisor de Educación de la Primera Infancia solicitando la exención antes del inicio de la escuela del año en el que el niño cumple cinco (5) años. Al presentar la exención obligatoria, el padre o tutor entiende que se espera que el niño ingrese al jardín de infantes el año siguiente.

Firma del padre _____ Fecha _____

Aprobado _____ Fecha _____

Leslie Frei
Supervisora de Educación Infantil y el Centro de Judy

DEVOLVER A: Sandra.truax@fcps.org
cc: directora de la escuela
Oficina de Educación de la Primera Infancia